



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

1-16

01 de
No. de Auditoría: 07/2020.

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad revisada: Subdirección de Personal.

Clave del programa y descripción: 100 "Servicios
Personales".



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. KARLA RAMÍREZ CRUZ.

Secretaría Administrativa de la Universidad
Pedagógica Nacional.
Carretera al Ajusco No. 24,
Edificio de Gobierno.
Col. Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan,
C.P. 14200, Ciudad de México.
Presente.

Oficio No.: TOIC/11/030/ 212 /2020.

Fecha: Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

30 SEP 2020

HORA: 13:09

ENTRADA

NOMBRE: Karla Ramírez Cruz

Con relación a la orden de auditoría No. TOIC/11/030/185/2020 de fecha 24 de agosto de 2020 y de conformidad con los artículos 37, Fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de enero de 2020; 304 fracción III y 305 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 98, Fracción XI, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado y publicado el 23 octubre de 2017, ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, última reforma del 27 de noviembre de 2018 y el Programa Anual de Auditorías 2020, nos permitimos acompañarle el informe de resultados de la auditoría practicada a la Subdirección de Personal, específicamente al rubro de "Servicios Personales".

Derivado de esta auditoría, se determinaron 3 observaciones que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, cuyo detalle se presenta en las cédulas de observaciones que se acompañan al presente; junto con el informe respectivo, siendo estas las siguientes:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No 02 de 16
No. de Auditoría: 07/2020.

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad revisada: Subdirección de Personal.

Clave del programa y descripción: 100 "Servicios Personales".

- Ineficiencia de control en horarios autorizados en la Universidad Pedagógica Nacional.
- Deficiente control de plazas.
- Integralidad del Sistema de Nómina ASPEL NOI.

Por lo antes expuesto, se solicita dictar sus apreciables instrucciones, a quien corresponda, con la finalidad de que se implementen las medidas correctivas y preventivas en el plazo acordado; asimismo, le solicitamos remitir a esta a mi cargo, la documentación que compruebe las acciones realizadas para su atención.

ATENTAMENTE.
EL TITULAR.

LIC. ROBERTO CABELLO GARCÍA.

c.c.p. Dr. Rosa María Torres Hernández.- Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.- Presente.
Archivo.